

Apoderados denuncian venta y consumo de drogas en liceo Mañihuales: Carabineros indaga

Tras un hecho de violencia entre estudiantes ocurrido recientemente, los apoderados y alumnos del liceo de Villa Mañihuales, comenzaron una serie de manifestaciones, exigiendo reuniones con las autoridades pertinentes a fin de abordar el tema de seguridad, entre otros, que se vendrían arrastrando desde hace bastante tiempo.

Es así que, en una de las más recientes reuniones con el Servicio Local de Educación Pública, levantaron un petitorio, entre los que señalan y piden “investigación para erradicar la venta y consumo de droga al interior del establecimiento”.

Sobre este punto, consultamos al comisario de Aysén, mayor de Carabineros, Patricio Parada, si existe alguna información al respecto, a lo que nos comentó que “dentro de esa mesa de trabajo propiamente tal, nosotros no hemos participado porque fue una mesa entre Slep, entre las directores y docentes del establecimiento educacional. Pero sí hemos participado en la mesa de seguridad tanto de la delegación provincial como también de la municipalidad y este es un tema que nos preocupa a todos quienes en alguna área tenemos que ser encargados de la seguridad. Respecto a denuncias, como usted me dice, más que una denuncia, estas solicitudes o comentarios que se hacen dentro de un petitorio, por lo menos yo le puedo mencionar que formalmente hasta ahora no hemos recibido una denuncia”.

Como indica el oficial de Carabineros, al no existir una denuncia, pero sí una información de público conocimiento, se ha instruido al jefe de reten de Villa Mañihuales, realizar las averiguaciones respectivas. “No obstante, al tomar conocimiento por fuentes abiertas de lo que se estaba solicitando, se ha ordenado el jefe de reten de Mañihuales, el que pueda recabar información si hubiese alguna persona que quisiera denunciar anónimamente para poder obtener mayor cantidad de datos y una información un poco más certera de lo que se menciona que era como una información muy amplia. Y en el caso que no exista, sí vamos a tener que generar una denuncia de oficio al Ministerio Público para que se pueda investigar, para ratificar o descartar esta información”.

El mayor Patricio Parada, dijo que existen otras denuncias de carácter anónimo que se ha



recibido en la Segunda Comisaria de Aysén, las cuales tienen carácter de reservado. De igual forma, se hizo un llamado a quien quiera dar a conocer una información por venta o tráfico de drogas, lo puede hacer al fono denuncia seguro *4242 o al 135.

Comienzan a regir nuevos prefijos 600 y 809 para llamadas telefónicas de spam o no deseadas

Desde este miércoles 13 de agosto, todas las llamadas comerciales por vía telefónica en Chile deben incluir un prefijo que indique su naturaleza; 600, para llamadas solicitadas por el cliente y 809 para llamadas no solicitadas, como campañas de promoción y ventas.

La medida, impulsada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, busca mayor transparencia y protección al consumidor. Según David Iacobucci, Gerente General de Red-voiss, “esta nueva regulación afecta a las empresas que realizan campañas publicitarias telefónicas para promocionar o vender sus productos y servicios. El plazo oficial para implementar los cambios venció el 7 de agosto de 2025, lo que implicó la adaptación de las centrales telefónicas y plataformas de llamadas auto-



matizadas para diferenciar ambos tipos de comunicación”.

“No se trata sólo de cumplir la ley, sino de construir relaciones más transparentes y efectivas con los clientes. Las compañías deben adaptarse a este cambio en un contexto de mercado con consumidores y clientes cada vez más exigentes”, agrega el ejecutivo.

Esta medida se suma a la Ley 21.719 de Protección de Datos Personales, que entrará en vigencia en diciembre de 2026 y que introduce exigencias como consentimiento explícito para el uso de datos, derecho a la portabilidad de la información, y multas de hasta 20.000 UTM por cada incumplimiento.

EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO

BUSCA

“SUPERVISOR(A) DE MANTENIMIENTO”

FUNCIONES: Ejecutar las actividades mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos de muelles DOP y Puerto de Chacabuco, así como supervisar aquellas que son ejecutadas por personal externo, para lograr el cumplimiento de los trabajos asignados de acuerdo al plan, contingencias o requerimientos específicos, todo lo anterior dentro de los procedimientos, normas de seguridad y medio ambiente definidas.

REQUISITOS: Residencia en Puerto Aysén.

FORMACIÓN MINIMA REQUERIDA: Técnico avanzado completo en construcción o carrera a fin.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS: Conocimientos en Obras civiles e instalación, manejo de la norma técnica, estándares de seguridad y medioambiente en obras.

DESEABLE: Certificación SEC (no excluyente).

EXPERIENCIA LABORAL: 1 a 2 años en cargos similares.

PARA POSTULAR: Envía tu CV y pretensiones de renta al correo electrónico info@chacabucoport.cl

PLAZO DE POSTULACIÓN: 14 de agosto 2025.

#UniendoAChile



www.chacabucoport.cl

